

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42623 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 949/2009 relativos a los deudores don Ángel Emilio Acaíñas Carrasco y doña Sonia Fernández Campo, con domicilio en Valencia, calle Santa Amalia, núm. 2, 10ª, se ha dictado auto de esta fecha 28 de septiembre de 2010 por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose por providencia de esta fecha para que tenga lugar la pertinente Junta de acreedores el próximo día 21 de enero de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC, deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 11 de noviembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100089688-1